

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta ordinaria del Concejo Provincial celebrada el 24 de noviembre de 2020	Acta N° 18-SG-GADPO sesión ordinaria 24 de noviembre de 2020	1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones. 2.- Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de Consejo celebrada el 27 de octubre de 2020. 3.- Aprobar la resolución que contiene los criterios y orientaciones generales para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado en los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana. 4.- Aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza del presupuesto general participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, correspondiente al año 2021.	Acta No. 18-SG-2020 24/11/2020	Concejo Provincial de Orellana	Resolución sesión ordinaria 24 de noviembre de 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/11/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Edwin Vicente Sánchez Guzmán	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					edwvinsanchez1990@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305	